



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 29 DIC 2016

Expte. N° 2.544/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. César Fabián NIEVA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para el cursado de la carrera de Posgrado “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público” la cual se dicta en la citada Facultad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 33/16, en el cual aconseja otorgar al Sr. NIEVA, la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.650,00), debiendo presentar los comprobantes y las certificaciones ante las dependencias pertinentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

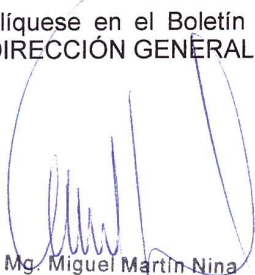
ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. César Fabián NIEVA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.650,00), en concepto de ayuda económica para realizar la Carrera de Posgrado: “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público” que se dicta en esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. NIEVA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

1520-16